



D E C R E T O N° 27823

Concepción del Uruguay, 14 de diciembre de 2022.-

Visto:

La Nota N° D-3235, Libro 72, ingresada en ésta administración municipal en fecha 30 de noviembre de 2022, y;

Considerando:

Que por la misma, la Jefa Interina del Departamento Personal Sra. Julia Corbalán, comunica al Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, que en fecha 14 de noviembre de 2022 se produjo el fallecimiento de la agente de planta permanente Sra. Sandra Teresa Romero, Legajo N° 3935, DNI N° 21.696.772, quien cumplía funciones en División Mayordomía, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

Que se acompaña fotocopia del Testimonio de Defunción de la citada agente, extendida por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas (fojas 02).

Que, el Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, toma conocimiento y dispone la continuidad del trámite.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Dése de baja a la agente de planta permanente Sra. **Sandra Teresa Romero**, Legajo N° 3935, DNI N° 21.696.772, quien cumplía funciones en División Mayordomía, dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, en razón de haberse producido su fallecimiento en fecha 14 de noviembre de 2022.

Artículo 2°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Gobierno.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido,
archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Juan Martín Garay
Secretario de Gobierno